

Precios de suscripción

EN LOGROÑO:

Por un mes....	ptas. 2
Por tres meses.	— 5'50
Por seis meses.	— 10'50
Por un año.....	— 20'50

FUERA DE LA CAPITAL:

Por un mes....	ptas. 2'50
Por tres meses.	— 7
Por seis meses.	— 12'50
Por un año.....	— 24

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales á 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Se publica todos los días, excepto los festivos

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del *Código civil*.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia. Las suscripciones de fuera de la capital podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro. El pago de la suscripción será adelantado.

Parte oficial

PRESIDENCIA
DEL
CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 26 de Febrero).

Gobierno Civil

Sección de Obras públicas

El Ilmo. Sr. Director general de Obras públicas me comunica la Real orden siguiente:

«Vista la instancia de D. Gregorio Garjón, de 29 de Enero de 1906, relativa á que se considere como ferrocarril secundario el de Castejón al limite de las provincias de Navarra y Logroño, junto á los Baños de Fitero, con las ventajas y obligaciones contenidas en la ley de 30 de Julio de 1904 y su Reglamento.

Vista la ley especial de 9 de Febrero de 1906, prorrogando el plazo de la construcción de las obras en tres años, á contar de la publicación de la misma:

Considerando que con esta ley de prórroga, ha quedado legalizada la situación de este ferrocarril y como consecuencia no ha lugar á seguir el expediente de caducidad del mismo:

Considerando que con esta legalización ha desaparecido la razón que motivó la Real orden de 15 de Mayo de 1905, dictada de acuerdo con el dictamen emitido por el Consejo de Obras públicas, de que no se podía acceder á la petición de acogerse á la ley de Secundarios formulada

por el Sr. Garjón en 17 de Noviembre de 1904 porque estaba ya terminado el plazo é incurso en caducidad la concesión:

Considerando que le es aplicable á este ferrocarril ya concedido, el art. 31 de la ley de Ferrocarriles secundarios de 30 de Julio de 1904, que faculta al Gobierno para otorgar á los ferrocarriles económicos concedidos con anterioridad á dicha ley, todos los beneficios que en la misma se señalan á la clase de ferrocarriles no subvencionados á que se refiere el art. 2.º, siempre que los interesados se ajusten en su concesión al plazo de setenta y cinco años, que renuncian á disfrutar de la exención de impuestos y se sometan también á las demás prescripciones de la ley;

S. M. el Rey (Q. D. G.), ha tenido á bien resolver de conformidad con la Dirección general de Obras públicas, que el ferrocarril de Castejón al limite de las provincias de Navarra y Logroño, junto á los Baños de Fitero concedido á D. Gregorio Garjón, se considere en adelante como ferrocarril secundario sin subvención, sometido á la ley de 30 de Julio de 1904 y á su Reglamento de 2 de Noviembre de 1905.

Madrid 14 de Febrero de 1906.— P. El Director general, Aguirre. Y en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección general de Obras públicas, he acordado se publique en este periódico oficial la preinserta Real disposición.

Logroño 26 de Febrero de 1906.

El Gobernador,
Mariano M. del Rincón.

Parque Administrativo de Suministro
DE
LOGROÑO

345

El Director del Parque Administrativo de suministro de esta plaza;

Hace saber: Que el día 10 del mes de Marzo próximo, á las

doce en punto de su mañana, se celebrará público concurso en este Parque Administrativo, con objeto de adquirir carbón vegetal y petróleo, con destino al servicio del mismo, bajo las bases y condiciones que en las oficinas de dicho establecimiento estarán de manifiesto todos los días laborables de nueve de la mañana á dos de la tarde, cuyas bases y condiciones interesen sean conocidas por cuantos se presenten al expresado concurso.

Logroño 24 de Febrero de 1906.
—Andrés Mas.

346

El Director del Parque Administrativo de suministro de esta plaza;

Hace saber: Que el día 10 del mes de Marzo próximo venidero á las once en punto de su mañana, se celebrará público concurso en este Parque Administrativo de suministro, con objeto de adquirir cebada, paja para pienso, carbón de cok y leña gruesa, con destino al servicio del mismo, bajo las bases y condiciones que en las oficinas de dicho establecimiento estarán de manifiesto todos los días laborables de nueve de la mañana á dos de la tarde, cuyas bases y condiciones interesen sean conocidas por cuantos se presenten al expresado concurso.

Logroño 24 de Febrero de 1906.
—Andrés Mas.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
HARO

332

Extracto de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas en el mes de Octubre último.

Sesión del día 4

Fué aprobada el acta de la anterior. Se entera la Corporación de la re-

caudación obtenida por consumos y arbitrios en el mes anterior, que asciende á 19.307 pesetas.

Se aprueba la subasta de la tela empleada en la Exposición agrícola, adjudicada á D. Tomás Olarte, con el 50 por 100 de rebaja del precio en que fué adquirida.

Efectuada segunda subasta de la madera empleada en la referida Exposición, quedan pendientes las proposiciones presentadas hasta conocer el verdadero coste de toda la madera.

Se faculta al Sr. Síndico para resolver una instancia de D. Marcos Vallejo, que desea abrir una zanja en una finca que lleva en arrendamiento.

Se concede licencia á D. Isidoro García, para revocar la fachada de su casa de la calle de Linares Rivas, con sujeción á las Ordenanzas municipales.

Se concede un socorro á D. Pablo Angulo, acogido en la casa de Beneficencia, para que pueda marchar al sanatorio de Santander, á operarse en la enfermedad que padece.

En vista de las explicaciones dadas por la Comisión encargada de estudiar las causas del aumento del precio del pan, se le encomienda continúe su estudio recogiendo todos los datos posibles de las harinas, trigos y fabricación del pan.

Se recuerdan algunos acuerdos pendientes en su tramitación y ejecución para que se ocupen de ellos las Comisiones y la Alcaldía.

Sesión del día 11

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se autoriza á D.ª Saturnina García Cid, para la recomposición de una fachada de una casa de su propiedad sita en la calle de las Cuevas.

Leídas las cuentas de gastos ocasionados con los festejos celebrados en la pasada feria de Septiembre que suman 5561'63 pesetas, fueron aprobadas.

Terminado el arrendamiento del Teatro en fin de año, se encarga á la

Comisión de Hacienda, formule bases para nuevo arriendo.

Pasa á la Comisión de Beneficencia una petición de D.^a Constanza Tricio, de un socorro para marchar con su familia á Logroño, facultándola para su concesión si lo estima justo.

La Comisión encargada de la carestía del pan, dice ha recogido datos bastantes, pero que habiendo hablado con los panaderos rebajarán cinco céntimos en hogaza desde el 14 del actual.

No encontrándose aceptables ninguna de las proposiciones presentadas en la segunda subasta para la venta de la madera de la Exposición agrícola, se acuerda celebrar tercera el 15 del actual, admitiendo ofertas por el todo ó por lotes, interesando del dueño del terreno una pequeña prórroga á fin de vender la madera en el local.

Se recomendará al Conserje del Cementerio cuide de la limpieza del sitio destinado á fosas comunes así que del viejo Cementerio.

Ante la negativa de la Corporación á conceder al Sr. Alcalde la licencia pedida, dice acudirá á la Superioridad en demanda de ella.

Sesión del día 18

Se aprueba el acta de la anterior.

Se entra la Corporación de un oficio del Gobierno civil concediendo al Sr. Alcalde un mes de licencia para atender al restablecimiento de su salud.

Se encarga al Sr. Arquitecto el levantamiento de un plano de la parcela que tiene solicitada D. Vicente Bodegas.

Aprobada la distribución de fondos por capítulos para atender á las obligaciones del mes corriente, se dispone remitirla á la Superioridad para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

No encontrando aceptables ninguna de las dos proposiciones presentadas para la venta de la madera de la Exposición agrícola en la tercera subasta, se encarga á la Comisión vea si tiene cuenta desarmarla por el Ayuntamiento.

Queda pendiente la liquidación de las obras ejecutadas en la Exposición por haber sido objeto de discusión el pabellón destinado á refrescos é instalación del Instituto agrícola del Estado por su cuantía, encomendando al Sr. Presidente se entere de quien partiera la orden de construirla en tal forma.

Ofrecida una máquina de escribir, se acuerda contestar á la casa que no puede adquirirse por su gran coste y no haber consignación en el presupuesto.

Se acuerda recoger el material procedente de la que fué academia de dibujo, que fué cedido á Don Pedro Urreta.

Se encarga á la Comisión de Beneficencia gire una visita á la casa en que se hospedan los pobres transeúntes para ver si es posible mejorarla.

Se acuerda publicar un bando para admitir proposiciones de los que deseen vender al Ayuntamiento una finca casajosa para el servicio público.

La sesión del 25 no se celebró por falta de número de Sres. Concejales.

Sesión del día 27

Se aprueba el acta de la anterior.

Conforme con el dictamen de la Comisión, se acuerda informar que no procede acceder á lo solicitado por el Ayuntamiento de Villalba, de agregarse á este Municipio por ser perjudicial á los intereses de esta localidad.

Conforme con el dictamen de la Comisión, se acuerda no arrendar el Teatro y dotarlo del servicio de agua para casos de incendios, señalando la subasta para el 19 de Noviembre próximo, encargando al Sr. Arquitecto la formación del pliego de condiciones facultativas y económicas.

De conformidad con el dictamen de la Comisión, se acuerda desarmar con brevedad la madera de la Exposición agrícola por cuenta del Ayuntamiento y reservarla para cuando se necesite.

Con examen previo de la Comisión fueron leídas y aprobadas varias cuentas de servicios municipales.

Quedan pendientes una cuenta de Don Leoncio Estefanía, y otra de Don Luis de Salcedo, hasta reunir algunos antecedentes en justificación de ambas.

Se acuerda conferir poder á Don Paulino Calvo, Agente de negocios en Madrid, para practicar las gestiones necesarias al cobro de créditos por Beneficencia y Propios, y en su día para el cobro, aceptando sus condiciones de percibir en caso de hacerlos efectivos, el cuarenta por ciento de los intereses que abonen.

Haro 15 de Febrero de 1906.—El Secretario, Fermín Bañares.—Visto bueno: El Alcalde, Enrique Tosantos.

Aprobado en sesión de ayer el precedente extracto de acuerdos, se dispone remitirlo á la Superioridad para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Haro 22 de Febrero de 1906.—Enrique Tosantos.—Fermín Bañares.

Sección Judicial

Juzgados de 1.^a Instancia

341

Don Miguel Federico Mena y Ramo, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Nájera;

Hago saber: Que en la pieza de embargo de bienes de Jesús Córdoba Estebas, vecino de Ventosa, procedente del sumario número doce del año de mil novecientos tres, por delito de lesiones, he acordado sacar á pública subasta los bienes que en ella se embargaron y que se describen á continuación, para con su producto hacer pago de las costas en dicho sumario causadas, cuya subasta habrá de

celebrarse en la sala Audiencia de este Juzgado el día veintidos de Marzo próximo, á las doce.

Fincas embargadas en jurisdicción de Ventosa

Pesetas

Una heredad tierra blanca, de tres fanegas y dos celemines, ó sean sesenta y seis áreas y treinta y siete centiáreas; que linda por Norte, Clemente Bañares; Sur, Julián Nieto; Oeste, ribazo, y Este, camino; sita en término el Calvario, valuada en quinientas pesetas. 500

Otra heredad en el mismo término municipal de Ventosa y pago denominado San Pedro, de dos fanegas, cuatro celemines y dos cuartillos, ó sean cuarenta y nueve áreas y setenta y seis centiáreas; que linda por Norte, herederos de Francisco García; Sur y Este, tierra baldía, y Oeste, también baldía; tasada en trescientas pesetas. 300

Observaciones:

No se admitrán en la subasta posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Los licitadores para tomar parte en ella, deberán consignar en la mesa del Juzgado una suma no inferior al diez por ciento del tipo de subasta y el remate podrá hacerse á calidad de cederlo á un tercero.

Es de advertir que por el ejecutado no se han presentado los títulos de propiedad de las fincas á pesar de haber sido requerido para ello.

Dado en Nájera á veintidos de Febrero de mil novecientos seis.—Miguel Federico Mena.—P. S. M., Antonio A. Aguirre.

342

Don Carlos Aisa y Cabrerizo, Juez de instrucción de la ciudad de Alfarro y su partido;

Por el presente se cita, llama y emplaza á Antonio Moncayo Alberizo, soltero, natural y vecino de la ciudad de Tarazona, pordiosero, de veintisiete años de edad, cuyo actual paradero se ignora, para que el día veintiuno de Abril próximo á las diez de su mañana, comparezca ante la sala de la Audiencia provincial de Logroño, para que como testigo asista al juicio oral de la causa seguida sobre lesiones contra Valentín Sáinz Pedriza, vecino de Rincón de Soto, bajo apercibimiento de que si no compareciese le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Alfarro á veinte de Febrero de mil novecientos seis.—Carlos Aisa.—Por mandado de S. S.^a, Sebastian Comin.

Juzgados Municipales

343

Don Dionisio Cuevas Ibarra, Juez municipal suplente en funciones por incompatibilidad del propietario;

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario municipal de este Juzgado, sin más derechos que los de arancel, la cual se ha de proveer conforme á lo dispuesto en la ley Provisional del Poder judicial y Reglamento de diez de Abril de mil ochocientos setenta y uno, dentro del término de quince días, á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para lo cual los aspirantes á la misma, acompañarán certificaciones de nacimiento y conducta y documentos que acrediten lo dispuesto en el artículo trece del precitado Reglamento.

Dado en Torrecilla de Cameros á veintidos de Febrero de mil novecientos seis.—Dionisio Cuevas.

Juzgados Militares

340

Don Andrés Barbod Martínez, Comandante de Infantería, Juez instructor permanente del quinto Cuerpo de Ejército y del expediente que se instruye contra el soldado de la quinta Comandancia de tropas de Administración militar Felipe Angulo Carrillo, por la falta de Concentración;

Por la presente cito, llamo y emplazo al citado Felipe Angulo Carrillo, natural de Haro, provincia de Logroño, hijo de Pablo y de Benita, de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio tonelero, sin señas particulares, estatura un metro seiscentos ocho milímetros y cuyas últimas noticias son de que en Septiembre último marchó de su pueblo natal á Pasajes (Guipúzcoa) á trabajar en su oficio, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid y BOLETINES OFICIALES de las provincias de Guipúzcoa, Logroño y Zaragoza, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Albareda, número siete, piso segundo, cuarta, de esta capital, á mi disposición á responder á los cargos que le resultan en el expediente que contra el mismo me hallo instruyendo por la falta de incorporación á filas, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en dicho plazo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Asimismo, en nombre de Su Majestad el Rey (que Dios guarde), ruego y encargo á todas las Autoridades así civiles como militares y de Policía judicial, procedan á la busca y captura del mencionado individuo y caso de ser habido, se le conduzca y ponga á mi disposición con las seguridades debidas, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Zaragoza á veintidos de Febrero de mil novecientos seis.—Andrés Barbod.

	Páginas.
cución del arreglo escolar definitivo de cada provincia.	133
Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo que para sufragar los gastos de publicación de un <i>Boletín Agrícola</i> en las regiones agronómicas, se libre por trimestres, á favor del Jefe de cada una de ellas, la cantidad de 1.000 pesetas anuales. Otra disponiendo se libre la cantidad de 9.000 pesetas á favor de D. Víctor Cruz Manso de Zúñiga, con destino á la Estación enológica de Haro.	133
Compañía Arrendataria de Tabacos.—Anuncio abriendo concurso para contratar el suministro á las Fábricas de Tabacos, de las sustancias lubricantes destinadas al engrase de máquinas.	133
Delegación de Hacienda.—Anuncio referente al nombramiento de Agente de la Sociedad «Unión española de explosivos» hecho á favor de D. Esteban Ubalde. Otro relativo al arriendo de un local para la instalación de las oficinas de la Renta del Alcohol.	134
Sección judicial.—Edicto dictando sentencia contra Doña Avelina Pascual Labarguilla. Vacante la Secretaría del Juzgado municipal de Entrena.	134
Anuncios oficiales.—Formación del reparto de consumos y del Registro fiscal de Préjano. Idem de los repartimientos de regadío de Albelda. Nombrando Secretario del Ayuntamiento de Carbonera á D. Máximo Arancón. Vacante la plaza de Inspector de carnes de Villamediana.	134
Día 16	
Gobierno civil.—Anuncio referente á la solicitud de D. Miguel Gorosábel, pidiendo autorización para derivar aguas del río Ebro.	135
Comisión provincial.—Acuerdos tomados en la sesión del día 12 del actual. Anuncio abriendo concurso para proveer la plaza de Sobrestante de la Sección de Carreteras provinciales.	135
Administración de Hacienda.—Copia de una Real orden dictando reglas encaminadas á facilitar á los contribuyentes y compradores de bienes nacionales la manera de solventar sus descubiertos con el Tesoro.	136
Ayuntamiento de Huércanos.—Extracto de los acuerdos del tercer trimestre de 1903.	138
Sección judicial.—Edicto citando de comparecencia al procesado Manuel Tonzón Ayarza.	138
Día 17	
Diputación provincial.—Anuncio referente al nombramiento de Auxiliar del Recaudador ejecutivo del Distrito de Logroño, hecho á favor de D. Francisco García Pascual.	139
Comisión provincial.—Anuncio reclamando á los Sres. Alcaldes varias cantidades por distintos conceptos. Otro señalando los precios medios de suministros militares para el corriente mes.	139
Ayuntamiento de Nájera.—Extracto de los acuerdos del mes de Enero último.	139
12.º Tercio de la Guardia civil.—Anuncio de venta de escopetas.	140
Anuncios oficiales.—Formación del reparto de consumos de Arenzana de Arriba y Camprovín.	140
Ministerio de Hacienda.—Relación de créditos procedentes de la guerra de Ultramar.	141
Día 19	
Ayuntamiento de Huércanos.—Extracto de los acuerdos del 4.º trimestre de 1903.	143
Audiencia territorial de Burgos.—Anuncio para que los señores funcionarios de la carrera Judicial y Fiscal que tengan pendientes de aprobación cuentas de dietas y gastos de locomoción devengados en el año de 1904 las reproduzcan en la forma que se expresa.	143
Diputación provincial.—Distribución de fondos del mes actual.	144
Ayuntamiento de Haro.—Distribución de fondos del mes actual.	144
Ministerio de Hacienda.—Relación de créditos procedentes de la guerra de Ultramar.	145
Sección judicial.—Edicto citando de comparecencia á varios sujetos.	146
Junta Diocesana de construcción y reparación de Templos del Obispado de Calahorra y la Calzada.—Anuncio para la adjudicación en pública subasta de las obras proyectadas en el Templo parroquial de Bergasa.	146
Anuncios oficiales.—Vacantes la plaza de Inspector de carnes de Cirueña; la Depositaria municipal de Nalda, y la Secretaría del Ayuntamiento de Viguera. Subasta de los consumos de Trevijano. Notificación á varios individuos de Haro, sujetos á la ley de Expropiación forzosa.	146

	Páginas.
Día 20	
Comisión provincial.—Anuncio emplazando á varios Depositarios que fueron en los años que se mencionan, á fin de que se presenten en la Sección de Contaduría á contestar y recoger el pliego de reparos que ofreció el examen de cuentas municipales de Juberá en dichos años.	147
Administración de Hacienda.—Anuncio referente á la adjudicación de los terrenos en concepto de parcelas solicitada por D. Jesús Blanco.	147
Junta provincial de Instrucción pública.—Proyecto del Escalafón de Maestros de esta provincia.	148
Intervención de Hacienda.—Relación de vencimientos que resultan á favor del Tesoro durante el próximo mes de Marzo, por compradores de bienes desamortizados.	149
Sección judicial.—Edicto citando de comparecencia á Hilarion León.	149
Ministerio de Hacienda.—Relación de créditos procedentes de la guerra de Ultramar.	150
Día 21	
Gobierno civil.—Circular ordenando la busca y detención de tres caballerías. Otra referente á la remisión de dos recursos de alzada.	151
Ministerio de la Gobernación.—Circular á los Gobernadores significando se den á la Real Sociedad fundadora de Colegios de Huérfanos del Magisterio de España las facilidades posibles para la constitución de sus Juntas provinciales.	151
Ayuntamiento de Logroño.—Lista de los señores Asociados á quienes ha correspondido formar parte de la Junta municipal durante el presente año.	151
Junta provincial de Instrucción pública.—Proyecto del Escalafón de las Maestras de esta provincia.	152
Sección judicial.—Edicto citando de comparecencia á Pedro Esquitino Fernández. Otro declarando en estado de quiebra á D. José Gallego y Ruipérez.	153
Anuncios oficiales.—Formación del reparto de consumos de Ocón, Cidamón, Cihuri y Villar de Arnedo, y el de cédulas personales de Ventosa. Vacante la plaza de Inspector de carnes de Santurde. Citando de comparecencia á los ex-Alcaldes de la villa de Villarroya. Subasta de consumos de Ribafrecha.	153
Ayuntamiento de Nájera.—Distribución de fondos del mes actual.	154
Día 22	
Ministerio de la Gobernación.—Real orden acordando que mientras se lleva á efecto lo dispuesto en el Real decreto de 19 de Enero último se abonen á los actuales empleados que prestan servicio en cárceles y correccionales sus sueldos conforme los venían percibiendo.	155
Tesorería de Hacienda.—Anuncio referente al nombramiento de Recaudador auxiliar de la zona de Alfaro-Calahorra, hecho á favor de D. José María Gutiérrez Bretón.	155
Instituto general y técnico.—Anuncio insertando varios documentos referentes á la fundación de un Colegio de primera enseñanza en San Vicente de la Sonsierra.	155
Depositaria de fondos municipales de Logroño.—Cuenta de ingresos y pagos del 4.º trimestre de 1905.	156
Ministerio de Hacienda.—Relación de créditos procedentes de la guerra de Ultramar.	157
Sección judicial.—Edictos citando de comparecencia á varios Jurados y procesados. Otro sobre venta en pública subasta de varias fincas embargadas á Tomasa Martínez y Romualda Gómez.	158
Anuncios oficiales.—Formación del reparto de consumos de Alcanadre. Suprimiendo los dos distritos electorales de que se compone el término municipal de Ojacastro, quedando transformados en uno solo. Vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Villarta Quintana.	158
Día 23	
Gobierno civil.—Anuncio señalando el 28 del corriente para verificar el pago á los propietarios de fincas ocupadas perpetuamente en término municipal de Treviana.	15z
Comisión provincial.—Anuncios imponiendo multas por incumplimiento de los servicios que se mencionan.	159
Administración de Hacienda.—Circular referente á la contribución sobre la riqueza urbana.	159
Instituto general y técnico.—Anuncio insertando varios documentos referentes á la fundación de un Colegio de niños en Calahorra.	160

	Páginas.
Sección judicial.—Edictos citando de comparecencia á varios sujetos.	160
Ministerio de Hacienda.—Relación de créditos procedentes de la Guerra de Ultramar.	161
Anuncios oficiales.—Formación del reparto de consumos de Alesón y Anguciana, y de las cuentas municipales de 1905 de Anguciana y Nestares. Vacante la plaza de Médico titular de Santurdejo.	162
Día 24	
Delegación de Hacienda.—Anuncio referente al vencimiento del cupón núm. 18 de los títulos del 4 por 100 interior de la emisión de 1900.	163
Ayuntamientos de Santa María de Cameros y El Rasillo.—Extracto de los acuerdos del primer trimestre de 1903.	163
Diputación provincial.—Nota de gastos originados en obras ejecutadas por administración.	164
Distrito forestal de Logroño.—Quinta subasta de aprovechamientos de pastos.	164
Ministerio de Hacienda.—Relación de créditos procedentes de la guerra de Ultramar.	165
Sección judicial.—Edicto sobre providencia dictada contra los hermanos D. Félix, D.ª Rosalía, D.ª Luisa, D. Feliciano y D.ª Juana Zaldivar y Sáenz. Otro anunciando la muerte del Procurador D. Luciano Grandal y Zorrilla. Otro sobre venta en subasta de los bienes embargados á Pedro Benito Bergasa. Otro citando de comparecencia á Ignacio Pérez. Otro anunciando vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de Cihuri.	165
Ayuntamiento de Logroño.—Distribución de fondos del mes actual.	166
Día 26	
Ministerio de Fomento.—Real orden circular á fin de que los Gobernadores de provincia exciten el celo de sus subordinados para que empleen el mayor rigor en el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre caza.	167
Ministerio de Hacienda.—Proyecto de ley definitiva del Timbre del Estado (continuación).	167
Reales Colegios de Huérfanos del Magisterio.—Circular para que se den á la Real Sociedad fundadora de Colegios de Huérfanos del Magisterio de España las facilidades posibles para la constitución de sus Juntas provinciales.	170
Ayuntamiento de Ventosa.—Extracto de los acuerdos del primer trimestre de 1903.	170
Sección judicial.—Edicto citando de comparecencia á Juan Ilarraza Jiménez.	170
Anuncios oficiales.—Vacante la plaza de Depositario de Arenzana de Arriba. Formación de las cuentas municipales de 1905 de Corera, y del reparto de consumos de Cornago. Citación de varios mozos de Haro.	170
Día 28	
Gobierno civil.—Circular transcribiendo una Real orden por la que se resuelve que el ferrocarril de Castejón al límite de las provincias de Navarra y Logroño, junto á los Baños de Fitero, se considere en adelante como ferrocarril secundario.	171
Parque administrativo de suministro.—Anuncios para la adquisición de varios artículos de consumo.	171
Ayuntamiento de Haro.—Extracto de los acuerdos del mes de Octubre último.	171
Sección judicial.—Edicto sobre venta en pública subasta de los bienes embargados á Jesús Cordón Estebas. Otro citando de comparecencia á Antonio Moncayo Alberizo. Otro anunciando vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de Torrecilla de Cameros. Otro citando de comparecencia al soldado de la quinta Comandancia de tropas de Administración militar Felipe Angulo Carrillo.	172